

ANEXO IX

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Código SIGEVA:		Fecha:	
Título del proyecto:			
Director/a:			
Unidad Ejecutora:	Departamento / Instituto / Laboratorio		

Para la evaluación del/los proyecto/s presentado/s el/la Evaluador/a deberá considerar los siguientes aspectos, asignando un puntaje a cada uno de los criterios que se detallan en la tabla de evaluación. La factibilidad de realización, los recursos e infraestructura disponible y la pertinencia de los gastos no forman parte de esta evaluación de pares, conforme lo establecido en el punto 5.2.3 de las Bases.

- Pertinencia del proyecto en el marco de las condiciones y prioridades de la convocatoria.
- Calidad del proyecto: claridad de los objetivos, precisión en la definición de las etapas y tareas, razonabilidad de los resultados esperables, creatividad y originalidad de la propuesta.
- Antecedentes del Equipo Responsable y posibilidad de dedicación al proyecto.

TABLA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
DIRECTOR/CODIRECTOR		
Se evaluará la fortaleza de la Dirección del Proyecto considerando los criterios de acreditación curricular definidos para la convocatoria y los CV en SIGEVA del equipo		
a) Formación académico-científica, tecnológica o artística <i>Títulos y categoría de docente-investigador, etc.</i>	8	
b) Actividad <i>Publicaciones vinculadas al tema del proyecto y/o presentaciones artísticas, en revistas con Referato y/o de reconocido prestigio en el área general y particular del conocimiento en relación con el tema del proyecto.</i>	8	
c) Formación de recursos humanos <i>Dirección o codirección de becarios, tesistas para opción a títulos de grado y posgrado.</i>	4	

d) Subsidios, Avaes y/o convenios de transferencia <i>Director o Codirector de proyectos con Empresas, Organizaciones, Organismos nacionales o internacionales.</i>	3	
e) Otros antecedentes <i>Descubrimientos, premios, distinciones, producción de obras originales, transferencia de tecnologías innovadoras, presentaciones en reuniones científicas.</i>	2	
TOTAL DE LA DIMENSIÓN <i>(Puntaje mínimo requerido para aprobar: 12,5)</i>	25	
GRUPO COLABORADOR Se evaluará la fortaleza del grupo de trabajo, tomando como insumo principal la Planilla de Composición del Equipo de Trabajo (Anexo V) y la sección "Antecedentes y aporte del equipo de trabajo" de la Descripción Técnica (Anexo IV).		
a) Coherencia y pertinencia en su conformación en relación al proyecto <i>- Docentes-investigadores de la UNdeC u otras Universidades y Organismos de Investigación, Ciencia y Tecnología de gestión pública del país o del extranjero.</i> <i>- Adscriptos, profesionales independientes, estudiantes de grado y de posgrado de carreras de la UNdeC.</i>	13	
b) Antecedentes del grupo <i>- Publicaciones científicas</i> <i>- Experiencia en investigación</i> <i>- Participación en reuniones científicas.</i> <i>- Participación en actividades de transferencia de resultados.</i>	12	
TOTAL DE LA DIMENSIÓN <i>(Puntaje mínimo requerido para aprobar: 12,5)</i>	25	
PROYECTO Se evaluará la fortaleza del proyecto. La factibilidad de realización, los recursos e infraestructura disponible y la planificación presupuestaria no forman parte de esta evaluación de pares: son evaluados por la SeCyT junto con la Unidad Ejecutora conforme lo establecido en el punto 5.2.3 de las Bases.		
a) Importancia del tema <i>Originalidad, relevancia, impacto socio-económico, tecnológico-productivo, ambiental, género y diversidad, coherencia con campo de aplicación, objetivo socio-económico y objetivo de desarrollo sustentable. Tome como insumo el punto "Relevancia e impacto del tema" de la Descripción Técnica (Anexo IV) y la clasificación declarada en la Caracterización de Proyecto (Anexo VI).</i>	12,5	
b) Planteo global del problema	12,5	

<i>Planteamiento del problema (incluida su justificación científico-técnica), objetivos, hipótesis y metodología.</i>		
c) Posibilidades de transferencia de resultados	12,5	
d) Innovación, interdisciplinariedad de la problemática y del abordaje metodológico	12,5	
TOTAL DE LA DIMENSIÓN (Puntaje mínimo requerido para aprobar: 25)	50	
PUNTAJE TOTAL El puntaje mínimo establecido para aprobar es de 60 puntos debiéndose alcanzar por lo menos el mínimo establecido para cada una de las dimensiones.	100	

LÍMITES BIOÉTICOS, AMBIENTALES, GÉNERO Y/O DIVERSIDAD

El proyecto postulado debe respetar los principios de bioética y ambientales declarados por el Comité Nacional de Ética en la Ciencia y Tecnología (<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/cecte>). En particular, no serán discriminatorios respecto de raza, religión o género, ni estarán orientados a la generación de tecnologías bélicas o sus productos. Revise lo declarado por el/la Director/a en el punto "Aspectos éticos, ambientales y de bioseguridad" de la Descripción Técnica, Anexo IV.

OBSERVACIONES

Para los criterios en que optó por no asignar el puntaje máximo, anote brevemente el motivo. No es necesario que sea extenso: una oración que identifique la limitación observada es suficiente. Estas observaciones son las que fundamentan el orden de mérito final y son especialmente valiosas cuando se decide restar puntos respecto del máximo posible.

De igual manera, en el caso que durante el proceso de evaluación surgieran dudas sobre los límites bioéticos del proyecto, infórmese en este espacio a fin de ser consideradas por la SeCyT:

--

Nombre y Apellido del Evaluador/a	Institución del Evaluador/a	Firma